

CANODROS S.A.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

**A los Señores Accionistas
De CANODROS S.A.**



En cumplimiento con la obligación de Comisario de la compañía designado por ustedes, señores Accionistas, informo a continuación el resultado de la gestión realizada.

1.- He revisado el Libro de Actas de Juntas de Accionistas y los Administradores han cumplido con las resoluciones aprobadas.

2.- Se ha revisado las Actas de Reuniones de Directorio e igualmente la Administración cumplió con las disposiciones de la misma. En la Reunión de Directorio de fecha 14 de marzo del 2012 se aprobó los Estados Financieros de CANODROS S.A, cortados al 31 de Diciembre del 2011.

3.- De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, CANODROS S. A. debía de implementar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) desde el año 2011, siendo su año de transición el año 2010.

La Administración ha cumplido con estas disposiciones y las cifras de los Estados Financieros al final del año 2011 están siendo presentados bajo Las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.- Durante las reuniones mantenidos en diferentes etapas durante el año con los funcionarios de la Compañía he tratado y se han resuelto satisfactoriamente los diferentes asuntos considerados.

5.- Durante el año 2011, estaba programado efectuar un mantenimiento de DIQUE SECO y OTRAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA M/N GEII. Una huelga laboral en los diques de mantenimiento en la Ciudad de Panamá, en la República de Panamá, obligó que a mitad del camino tuviera que regresar la M/N GEII a la ciudad de Guayaquil al Astillero de Puerto Hondo para hacer igualmente trabajos de mantenimiento y mejoras en las cabinas, lo cual fue realizado a satisfacción, quedando el trabajo de Dique seco programado para este año 2012.

7.- Como hecho importante ocasional, luego del mantenimiento la M/N GEII tuvo un desperfecto en un GENERADOR ELECTRICO lo cual obligó a una paralización de operaciones aproximadamente por quince días con los consiguientes costos por el tiempo no operado.

8.- Los Libros de Actas de Juntas General de Accionistas, y los libros de Actas de Directorio se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

RB

9.- Los comprobantes de Contabilidad y soporte de los mismos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes.

10.-Se han cumplido con la presentación de declaraciones y pagos de todas las Obligaciones Tributarias vigentes. Figurando a la presente fecha en LISTA BLANCA, Y SIN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES.

11.- CANODROS S.A en el año 2011 contrató y desarrollo un nuevo SOFTWARE ADMINISTRATIVO-CONTABLE , que esta siendo operado desde el primero de enero del 2012.

12.- Las políticas y procedimientos diseñadas para CANODROS S. A., permiten tener un control Interno contable, administrativo adecuado con un alto estándar de seguridad, que permite que los diferentes Activos Físicos o Financieros estén salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones hayan sido registradas adecuadamente para obtener Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad, registro y presentación de Estados Financieros.

13.-Durante el año he revisado continuamente las conciliaciones bancarias, inversiones, cuentas por cobrar, importaciones en transito, pasivos y transacciones de Ingresos, Costos y Gastos

14.-Se me proporcionó total independencia y libre acceso a toda la información que tiene relación con la Actividad de Canodros S. A cumpliendo con mis obligaciones profesionales en el trabajo de Comisario asignado, brindándome derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes Señores Accionistas y de la Administración de la Compañía.

15.- Luego del cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 y con fecha 3 de enero del 2012, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver acerca del Proyecto de Escisión de la compañía, cuyo objeto es segregar de la operación de Canodros S.A. los activos improductivos consistentes en terrenos, edificios y propiedades de inversión valorizados en US\$877.034,72 y US\$5.000,00 en efectivo que constituirá el Capital Social de la Compañía Escindida, y como contraparte la disminución de US\$882.034,72 del Patrimonio Neto; y establecer los nuevos Estatutos Sociales que regirán las nuevas compañías .

Este proceso de Escisión según la Administración se encuentra en trámite a la presente fecha.

16.- Al final del año 2011, CANODROS S. A. era de propiedad de un accionista. Con carta del 4 de enero del 2012 se informó al Representante Legal la inclusión de un nuevo accionista, cambio que fue comunicado a la Superintendencia de Compañías el 8 de marzo del 2012.

17.- En mi opinión la Administración de CANODROS S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por el Directorio de la Compañía

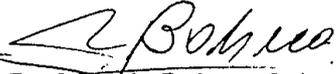
RB



Este informe es solo para uso de los Directores y Administradores de CANODROS S. A. así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas y Administradores,

Muy Atentamente,



Ec. Ricardo Balseca Sojos
Comisario Principal
C.C. 0900585225

Guayaquil, 15 de marzo del 2012



